	Informe de Evaluación Trimestral de las Metas Físicas-Financieras			
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PRESUPUESTO	Código	Documento Relacionado	Fecha Versión	Versión
	DEC-FOR013	Informe de Evaluación Trimestral Enero - Marzo 2025		

I -Información Institucional

I.I - Completar los datos requeridos sobre la institución

Capítulo	*5165 Comisión Reguladora de Prácticas Desleales*
Subcapítulo	*01 Comisión Reguladora de Prácticas Desleales*
Unidad Ejecutora	*0001 Comision Reguladora de Practicas Desleales en el Comercio*
Misión	*Defender la producción nacional ante aumentos súbitos de importaciones y prácticas desleales en el comercio internacional.*
Visión	*Somos un instrumento eficaz y útil de defensa comercial que contribuye a la permanencia y ajuste de los sectores productivos.*

II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo

Eje estratégico:	3	DESARROLLO PRODUCTIVO
Objetivo general:	3.3	Competitividad e innovavión en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social
Objetivo(s) específico(s):	3.3.1	Desarrollar un entorno regulador que asegure un funcionamiento ordenado de los mercados y un clima de inversión y negocios pro-competitivo en un marco de responsabilidad social

III. Información del Programa

Nombre:	*11-Defensa de las prácticas desleales del comercio internacional*
Descripción:	*[Asistencia a las partes interesadas para realizar todas las investigaciones que demanda la Ley No. 1-02, asistencia en la defensa de los intereses de los exportadores dominicanos que se vean involucrados en investigaciones relativos a temas de defensa comercial en el extranjero. Realizar las investigaciones a fin de establecer el ingreso de importaciones afectadas por prácticas desleales en comercio, dumping y subsidios, o aumentos súbitos de las importaciones que causen un perjuicio a los productores nacionales de bienes similares, que ameriten la imposición de derechos (antidumping, compensatorias o medidas de salvaguardias) orientadas a prevenir o corregir el daño que dichas prácticas hayan causado o puedan causar a la producción nacional.]*
Beneficiarios:	*[Productores nacionales, exportadores, sociedad]*
Resultado Asociado:	*[Incremento de las asistencias a los sectores productivos nacional sobre prácticas desleales y aumento súbito de las importaciones de 23 en el año 2024 a 35 para el año 2025.*

IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera

IV.I - Desempeño financiero

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
102,701,379.00	102,701,379.00	15,790,303.17	15.37%

IV.II - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto

		Presupuesto Anual		Programación Trimestral		Ejecución Trimestral		Avance	
Producto	Indicador	Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiero (%) H=F/D
6279- Productores nacionales reciben asistencia ante las pràcticas desleales en el comercio y aumento subito de las importaciones	Cantidad de asistencias atendidas	35	102,701,379.00	7.00	20,976,739.05	5	15,790,303.17	14.29%	15%
								0.00%	0.00%

V. Análisis de los Logros y Desviaciones

V.I - Información de Logros y Desviaciones por Producto

Producto:	*6279- Productores nacionales reciben asistencia ante las pràcticas desleales en el comercio y aumento subito de las importaciones.*
Descripción del producto:	*Asistencia a las partes interesadas para realizar todas las investigaciones que demanda la Ley No. 1-02, asistencia en la defensa de los intereses de los exportadores dominicanos que se vean involucrados en investigaciones relativos a temas de defensa comercial en el extranjero. Realizar las investigaciones a fin de establecer el ingreso de importaciones afectadas por prácticas desleales en comercio, dumping y subsidios, o aumentos súbitos de las importaciones que causen un perjuicio a los productores nacionales de bienes similares, que ameriten la imposición de derechos (antidumping, compensatorias o medidas de salvaguardias) orientadas a prevenir o corregir el daño que dichas prácticas hayan causado o puedan causar a la producción nacional.*
Logros alcanzados:	*Respecto a la programación física-financiera realizada y los resultados obtenidos para el perido enero-marzo 2025 la CDC programó un total de 7 asistencias; al culminar el periodo la institución logró alcanzar una ejecución de 5 asistencias, equivalente al 71% sobre la meta física programada. La ejecución física lograda corresponde a un 14% de lo programado para el año.* *En términos financieros la CDC programó un monto de RD$20,976,739.05 de los cuales se ejecutó un monto de RD$15,790,303.17 equivalente a un 75%. La ejecución financiera alcanzada corresponde al 15% de lo programado para el año.*
Causas y justificación del desvío:	*El desvío en la ejecución de las metas físicas de un 29% fue debido a que para el trimestre se programó la publicación de las decisiones emitidas por la CDC relativas al procedimiento de investigación antidumping sobre las importaciones de Tubos EMT Conduit originarias de China, ref.: procedimiento núm.: CDC-RD-AD-005-2024. A solicitud de las partes interesadas e involucradas en el procedimiento se concedieron las prórrogas para presentar las informaciones requeridas por la CDC, amparados en la normativa nacional e internacional. Se encuentra en la fase de revisión para emitirse el informe técnico y la correspondiente resolución del Pleno de Comisionados con la decisión sobre la solicitud, según los plazos esta acción está contemplado para segundo trimestre de 2025.* *Respecto a la meta financiera, el desvío presentado de un 25% fue debido a que se programó la ejecución de montos financieros la publicación en un periódico de circulación nacional la resolución emitida por la CDC en el marco del procedimiento de investigación antidumping a las importaciones de Tubos EMT Conduit, esto en cumplimiento de la normativa nacional e internacional en la materia, al respecto, se ejecutó un monto inferior al programado, esto debido a medidas adoptadas por la institución sobre la cantidad de información a publicar por medios impresos que pudiesen ser suplidas por las tecnologías de la información, siempre y cuando la normativa en la materia lo permitiese, esto con el objeto de eficientizar el gasto. En otros casos, los montos programados no fueron ejecutados por retrasos por parte de los proveedores en la entrega de los servicios contratados, como es el caso de: i) el primer pago de la consultoría para la implementación del Sistema Integrado de Gestión de las NORMAS ISO 9001:2015 y 37001:2016 37301:2021, este primer pago está sujeto a entregables que aún estaban en proceso de elaboración por parte de la empresa consultora al cierre del trimestre; ii) la ejecución de capacitaciones correspondientes al Plan de Capacitación Anual de la CDC que, por falta de quórum, según notificación de los proveedores, no se pudo dar inicios dentro del trimestre; iii) posposición de una actividad que se tenía prevista con un experto internacional en temas sobre medidas comerciales correctivas. De igual forma, se programaron otros montos correspondientes a pago de tickets de combustible, que no fueron posibles realizar debido a retrasos en las gestiones para dar inicio al procedimiento de compras y contrataciones públicas, por lo que no fue posible su total ejecución financiera en el trimestre.*

VI. Oportunidades de Mejora

VI. I - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?

N/A

Nota: Las secciones III, IV, V y VI deben ser repetidas, la misma cantidad de programas sustantivos (codificados desde 11 al 95) que tenga la unidad ejecutora

Presupuesto aprobado:	102,701,379.00
Presupuesto modificado:	
Total devengado:	15,790,303.05

Gabriela Calderón

Gabriela Calderón
Encargada Departamento Administrativo y Financiero

Angers Sánchez R

Angers Sánchez
Analista de Planificación y Desarrollo